

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

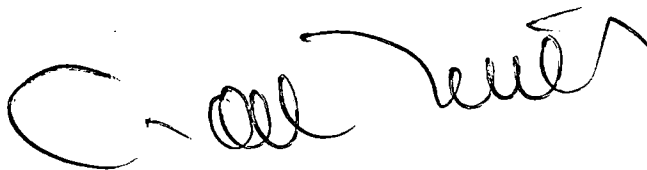
11 MAR. 2021

Seria del caso proveer sobre el recurso de apelación proferido en audiencia efectuada ante el A quo el día 16 de julio de 2019, sin embargo se advierte, que no obra CD de la grabación donde se encuentra contenido el auto objeto de apelación, por lo que se dispone:

1.- Oficiase, o en su defecto remítase correo electrónico al Juzgado 46 Civil Municipal de Bogotá, para que a la mayor brevedad posible remita a este despacho copia del CD de la audiencia llevada a cabo el 16 de julio de 2019 o en su defecto se permita el acceso al OneDrive de dicho despacho con el fin de proveer sobre la apelación.

Cúmplase

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP.-

